



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/95/25
10 de noviembre de 2024

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima quinta reunión
Montreal, 4 - 8 de diciembre de 2024
Punto 8 c) del orden del día provisional¹

PLAN ADMINISTRATIVO CONSOLIDADO DEL FONDO MULTILATERAL PARA EL PERÍODO 2025-2027

Introducción

1. En este documento se presentan los planes administrativos consolidados del Fondo Multilateral para 2025-2027; el documento consta de los planes administrativos para 2025-2027 de los organismos bilaterales², el PNUD³, el PNUMA⁴, la ONUDI⁵ y el Banco Mundial⁶ que se presentaron en la 95ª reunión.⁷
2. En este documento del plan administrativo se presenta el plan de asignación de recursos para los próximos tres años. Con este plan se espera: continuar la ejecución de las actividades de eliminación de HCFC, incluidos los componentes relativos a la eficiencia energética, conforme a la decisión 89/6; iniciar las tareas de eliminación de HFC; continuar las actividades de control de las emisiones de HFC-23; ejecutar proyectos de eficiencia energética conforme a las decisiones 91/65 y 94/60, preparar proyectos de inventarios nacionales de bancos de residuos de sustancias controladas conforme a la decisión 91/66; y continuar las demás actividades ordinarias de gestión de proyectos del Protocolo de Montreal.
3. El presente documento se compone de las siguientes secciones:
 - I. Asignación de recursos en el plan administrativo para 2025-2027
 - II. Observaciones de la Secretaría
 - III. Ajustes al plan administrativo consolidado del Fondo Multilateral para 2025-2027

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/95/1

² UNEP/OzL.Pro/ExCom/95/26

³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/95/27

⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/95/28

⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/95/29

⁶ UNEP/OzL.Pro/ExCom/95/30

⁷ La base de datos del plan administrativo consolidado puede consultarse en formato Microsoft Excel en el portal de la 95ª reunión del sitio web del Fondo Multilateral.

IV. Otras materias relativas a políticas a seguir

V. Recomendación

I. Asignación de recursos en el plan administrativo para 2025-2027

4. La Secretaría y los organismos bilaterales y de ejecución comenzaron sus tareas de colaboración relativas a la planificación administrativa del Fondo Multilateral para el período 2025-2027 con la presentación de los cuadros iniciales de los planes administrativos el 11 de septiembre de 2024.⁸ Posteriormente, los organismos bilaterales y de ejecución revisaron los cuadros de sus planes administrativos y los presentaron nuevamente con las secciones descriptivas. En el cuadro 1 se presenta un resumen del valor total del plan administrativo actualizado para 2025-2027.

5. En el cuadro 1 se presenta, por años, el valor de las actividades incluidas en el plan administrativo para 2025-2027. En su 35ª reunión, las Partes en el Protocolo de Montreal adoptaron un presupuesto para el Fondo Multilateral para el trienio 2024-2026 de USD 965.000.000,⁹ con un presupuesto anual de USD 321.666.667 para cada año del trienio.

Cuadro 1. Asignación de recursos en el plan administrativo para 2025-2027 (USD)* según lo presentado

Descripción	2025	2026	2027	Total (2025-2027)	Total posterior a 2027
Actividades relativas a los HCFC					
Planes de gestión para la eliminación de HCFC (PGEH) aprobados	54.603.223	67.960.613	20.630.323	143.194.159	42.486.677
Etapas III del plan de gestión para eliminar la producción de HCFC (PGEH) – Preparación de proyectos	321.000	0	0	321.000	0
Etapas III del PGEH	0	0	23.540.000	23.540.000	23.540.000
Etapas II de los PGEH – Preparación de proyectos	110.900	0	0	110.900	0
Etapas II de los PGEH	1.913.851	2.089.946	2.614.301	6.618.098	4.280.372
Etapas III de los PGEH – Preparación de proyectos	318.340	42.800	0	361.140	0
Etapas III de los PGEH	9.221.502	6.720.339	32.042.872	47.984.713	21.060.383
Etapas IV de los PGEH	0	3.691.000	5.537.000	9.228.000	0
PGEH – Eficiencia energética (decisión 89/6)	3.469.409	558.112	76.000	4.103.521	0
Verificación de los PGEH	588.600	588.600	588.600	1.765.800	0
Subtotal de las actividades relativas a los HCFC	70.546.825	81.651.410	85.029.096	237.227.332	91.367.431
Actividades relativas a los HFC					
Planes de aplicación de la Enmienda de Kigali relativa a los HFC (PAK) aprobados	10.127.716	6.689.529	12.407.090	29.224.335	5.735.507
Control de emisiones de HFC-23 aprobado	626.900	572.433	552.371	1.751.704	1.571.509
Actividades de apoyo para la reducción de HFC	428.000	0	0	428.000	0
Etapas I de los planes de aplicación de la Enmienda de Kigali relativa a los HFC	321.000	0	0	321.000	0

⁸ Los valores totales del plan administrativo inicial para 2025-2027 fueron de USD 494,88 millones y el total posterior a 2027, de USD 119,53 millones.

⁹ Decisión XXXV/1

Descripción	2025	2026	2027	Total (2025-2027)	Total posterior a 2027
para el sector de producción (PAKP) – Preparación de proyectos					
Etapa I de los PAK – Preparación de proyectos	3.110.521	926.893	100.000	4.137.413	0
Etapa I de los PAK	24.833.838	16.982.489	54.995.885	96.812.212	41.111.255
Etapa I de los PAK – Inversión	0	339.000	0	339.000	0
Inversión en HFC – Preparación de proyectos	85.600	0	0	85.600	0
Inversión en HFC	0	96.000	0	96.000	0
Demostración de HFC	650.000	0	0	650.000	0
Inversión en HFC-23	0	8.000.000	0	8.000.000	0
Asistencia técnica sobre HFC	876.000	0	0	876.000	0
Subtotal de las actividades relativas a los HFC	41.059.575	33.606.344	68.055.346	142.721.264	48.418.271
Otras actividades					
Eficiencia energética (decisión 94/60)	2.354.000	4.928.215	0	7.282.215	0
Proyecto piloto de eficiencia energética – Demostración (decisión 91/65)	5.370.000	0	0	5.370.000	0
Proyecto piloto de eficiencia energética – Inversión (decisión 91/65)	2.380.000	0	0	2.380.000	0
Inventarios nacionales de bancos de residuos de sustancias controladas – Preparación de proyectos (decisión 91/66)	3.645.647	0	0	3.645.647	0
Subtotal de otras actividades	13.749.647	4.928.215	0	18.677.862	0
Actividades ordinarias					
Fortalecimiento institucional	5.718.152	22.008.918	17.275.016	45.002.085	0
Programa de asistencia al cumplimiento (PAC)	12.113.777	12.310.330	12.679.640	37.103.747	0
Unidad central	6.641.293	6.083.582	6.126.167	18.851.043	0
Gastos de la Secretaría, del Comité Ejecutivo y de supervisión y evaluación, descontando la contribución de Canadá	8.246.543	7.930.673	7.999.726	24.176.942	0
Tesorería	500.000	500.000	500.000	1.500.000	0
Subtotal de actividades ordinarias	33.219.765	48.833.503	44.580.549	126.633.817	0
Total	158.575.812	169.019.472	197.664.991	525.260.274	139.785.702
Presupuesto indicativo**	321.666.667	321.666.667	321.666.667	965.000.000	
Diferencia	(163.090.855)	(152.647.195)	(124.001.676)	(439.739.726)	

* Incluidos los gastos de apoyo del organismo, donde proceda.

** Basado en el nivel de reposición para 2024-2026 conforme a la decisión XXXV/1.

II. Observaciones de la Secretaría

II.1 Actividades relativas a los HCFC

Etapa III del PGEPH

6. Para la etapa III del PGEPH de un país se prevé un total de USD 47,08 millones, que se desglosan en USD 23,54 millones para 2025-2027 y USD 23,54 millones para el período posterior a 2027. En el plan administrativo también se incluye un total de USD 321.000 para la preparación de proyectos de la etapa III del PGEPH de ese país en 2025.

Etapla II de los PGEH

7. El nivel total de financiamiento para la etapa II de los PGEH de 14 países de bajo consumo (BVC), a fin de lograr la reducción del 100% de los niveles de referencia de HCFC, es de USD 5,16 millones, que se desglosan en USD 2,7 millones para 2025-2027 y USD 2,45 millones para el período posterior a 2027.

8. El nivel total de financiamiento para la etapa II de los PGEH de cinco países de mayor consumo (AVC) es de USD 5,74 millones (que se desglosan en USD 3,92 millones para 2025-2027 y USD 1,83 millones para el período posterior a 2027).

9. En el plan administrativo se incluye un total de USD 110.900 para la preparación de proyectos de la etapa II de los PGEH de tres países en 2025.

Etapla III de los PGEH

10. El nivel total de financiamiento para la etapa III de los PGEH de seis países de bajo consumo (BVC), a fin de lograr la reducción del 100% de los niveles de referencia de HCFC, es de USD 2,29 millones, que se desglosan en USD 1,89 millones para 2025-2027 y USD 403.411 para el período posterior a 2027.

11. El nivel total de financiamiento para la etapa III de los PGEH de 18 países de mayor consumo (AVC) es de USD 66,76 millones (que se desglosan en USD 46,1 millones para 2025-2027 y USD 20,66 millones para el período posterior a 2027).

12. En el plan administrativo se incluye un total de USD 361.140 para la preparación de proyectos de la etapa III de los PGEH de siete países para el período 2025-2027.

Etapla IV de los PGEH

13. Para la etapa IV del PGEH de un país se prevé un total de USD 9,23 millones para el período 2025-2027. La preparación del proyecto para esta actividad se presentó en la 95ª reunión.

Eficiencia energética para los países de bajo consumo (decisión 89/6)

14. En el plan administrativo se incluye un total de USD 4,1 millones para actividades de eficiencia energética en 38 países de bajo consumo para el período 2025-2027.

Verificación de los PGEH

15. La Secretaría incluye un monto de USD 588.600 por año para los informes de verificación,¹⁰ presuponiendo que se prepararán 18 informes, cada uno con un costo de USD 32.700 (USD 1,77 millones para el período 2025-2027).

II.2 Actividades relativas a los HFC

Actividades de apoyo

16. Las actividades relativas a los HFC contemplan actividades de apoyo por un monto de USD 428.000 para dos países en 2025. Ambos países han presentado la preceptiva carta de sus respectivos

¹⁰ La decisión 61/46 c) exige que se presenten informes de verificación para una muestra del 20% de los países de bajo consumo que tienen PGEH aprobados.

Gobiernos manifestando su intención de hacer todo lo que esté en su mano para ratificar la Enmienda de Kigali lo antes posible, conforme a lo dispuesto en la decisión 79/46 d) i).

Preparación de proyectos para la etapa I de un PAKP

17. En el plan administrativo se incluye un total de USD 321.000 para la preparación de proyectos de la etapa I del PAKP de un país en 2025.

Preparación de proyectos para la etapa I de los PAK

18. En el plan administrativo se incluye un total de USD 4,14 millones para la preparación de proyectos de la etapa I de los PAK de 25 países para el período 2025-2027.

19. De los 25 países para los que se han incluido actividades de preparación de proyectos para la etapa I de los PAK (17 países del grupo 1 y ocho países del grupo 2), 20 todavía no han ratificado la Enmienda de Kigali, pero han presentado la preceptiva carta de sus respectivos Gobiernos manifestando su intención de hacer todo lo posible para ratificarla.

Etapas I de los PAK

20. En el plan administrativo para la etapa I de los PAK¹¹ de 74 países y una región (países de las Islas del Pacífico) se incluye un total de USD 137,92 millones (que se desglosan en USD 96,81 millones para 2025-2027 y USD 41,11 millones para el período posterior a 2027). Asimismo, el plan administrativo también incluye proyectos de inversión del PAK de un país por un monto de USD 339.000 en 2026. Todos estos países han ratificado la Enmienda de Kigali.

Preparación de un proyecto de inversión en HFC

21. En el plan administrativo se incluye un total de USD 96.000 para un proyecto de inversión en un país para 2026. La preparación del proyecto para esta actividad, prevista en USD 85.600, también se incluye en el plan administrativo para 2025. Este país ha ratificado la Enmienda de Kigali.

Demostración de HFC

22. El plan administrativo también incluye un proyecto de demostración en un país por un monto de USD 650.000 para 2025. La preparación de dicho proyecto se aprobó en la 93ª reunión.

Inversión en HFC-23

23. El plan administrativo incluye un proyecto de inversión para el control de emisiones de HFC-23 en un país por un monto de USD 8 millones para 2026.

Asistencia técnica sobre HFC

24. El plan administrativo incluye un proyecto mundial de asistencia técnica sobre HFC, la articulación de encargados del ozono y autoridades nacionales en materia energética en apoyo de los objetivos de la Enmienda de Kigali, por un monto de USD 678.000 para 2025. La etapa I de este proyecto se aprobó en la 91ª reunión.

25. El plan administrativo también incluye una actividad regional por un monto de USD 198.000 en 2025 para apoyar a países de Europa y Asia Central (EAC) (Albania, Armenia, República de Moldova,

¹¹ Los PAK permiten incluir dichos planes en el plan administrativo solamente para aquellos países que hayan ratificado la Enmienda de Kigali (decisión 84/46 g)).

Macedonia del Norte y Turkmenistán) a fin de mejorar las estrategias nacionales en materia de eficiencia energética, gestión del ciclo de vida y cumplimiento de la ley. En la actualidad, no hay ninguna ventana de financiamiento para estos proyectos de asistencia técnica. La Secretaría desearía solicitar orientación al Comité Ejecutivo sobre si dicha actividad podría restablecerse en el plan administrativo para el período 2025-2027.

II.3 Otras actividades

Proyectos piloto de eficiencia energética (decisión 91/65)¹²

26. En el marco de la ventana de financiamiento para proyectos piloto de eficiencia energética para 2025, el plan administrativo prevé un total de USD 7,75 millones para 14 países (que se desglosan en USD 5,37 millones para proyectos de demostración y USD 2,38 millones para proyectos de inversión) y un proyecto global sobre «demostración de herramientas digitales de supervisión y gestión para mejorar la eficiencia energética y reducir la emisión de gases de efecto invernadero en los sectores de climatización de ambientes y cadena de frío en Colombia, Líbano y Trinidad y Tobago». La preparación del proyecto global se aprobó en la 94ª reunión. En la 95ª reunión se presentó el proyecto para un país, de ahí que se haya eliminado del plan administrativo.

Eficiencia energética (decisión 94/60)¹³

27. En el plan administrativo se incluye un total de USD 7,28 millones en el marco de la ventana de financiamiento para eficiencia energética conforme a la decisión 94/60 en cinco países para el período 2025-2027. En la 95ª reunión se presentó el proyecto para un país, de ahí que se haya eliminado del plan administrativo.

Preparación de proyectos para los inventarios nacionales de bancos de residuos de sustancias controladas (decisión 91/66)¹⁴

28. En el plan administrativo se incluye un total de USD 3,65 millones para la preparación de proyectos relativos a los inventarios nacionales de bancos de residuos de sustancias controladas en 38 países para 2025.

III. Ajustes al plan administrativo consolidado del Fondo Multilateral para 2025-2027

29. Los ajustes al plan administrativo consolidado del Fondo Multilateral para 2025-2027 se basaron en las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo. Al examinar el plan administrativo de los organismos bilaterales y de ejecución para 2025-2027, la Secretaría observó que no se habían incluido los ajustes que figuran a continuación:

¹² En la 91ª reunión, el Comité Ejecutivo estableció una ventana de financiamiento para proyectos piloto por un monto de USD 20 millones con la posibilidad de aumentar esa ventana de financiamiento en una reunión futura para mantener o mejorar la eficiencia energética en el marco de la reducción de HFC, tal como se especifica en la decisión XXVIII/2.

¹³ En la 94ª reunión, el Comité Ejecutivo estableció una ventana de financiamiento para mejorar la eficiencia energética en el contexto de la reducción de HFC en la fabricación de refrigeradores domésticos, vitrinas de refrigeración comercial, congeladores horizontales de refrigeración comercial, climatizadores residenciales y climatizadores comerciales, durante un período inicial de tres años por un monto de USD 100 millones.

¹⁴ El Comité Ejecutivo estableció una ventana de financiamiento y criterios para los preparativos de los inventarios nacionales de bancos de sustancias controladas agotadas o de desecho y de un plan para su acopio, transporte y eliminación.

Cuadro 2. Ajustes al plan administrativo consolidado del Fondo Multilateral para el período 2025-2027 (USD)* según la propuesta de la Secretaría

Ajuste	2025-2027	Posterior a 2027
Valores de los acuerdos plurianuales para reflejar las sumas reales aprobadas en el marco de los acuerdos presentados en la 95ª reunión	506.815	108.983
Eficiencia energética para los países de bajo consumo conforme a la decisión 89/6 o según lo presentado en la 95ª reunión	(140.415)	0
Valores de la etapa I de los PAK para reflejar los proyectos de Acuerdo presentados en la 95ª reunión	(80.315)	0
Sector de servicio técnico para la etapa I de los PAK conforme a la decisión 92/37	(158.949)	(128.500)
Proyecto piloto de eficiencia energética conforme a la decisión 91/65 según lo presentado en la 95ª reunión	(500.000)	0
Eficiencia energética conforme a la decisión 94/60 según lo presentado en la 95ª reunión	(648.215)	0
Preparación de inventarios nacionales de bancos de residuos de sustancias controladas según lo presentado en la 95ª reunión	(299.400)	0
Asistencia técnica (apoyo regional para mejorar las estrategias nacionales en materia de eficiencia energética, gestión del ciclo de vida y cumplimiento de la ley)	(198.000)	0

* Incluidos los gastos de apoyo del organismo, donde proceda.

30. En el cuadro 3 se presentan los resultados de los ajustes propuestos por la Secretaría al plan administrativo consolidado para 2025-2027.

Cuadro 3. Asignación de recursos ajustada para el plan administrativo para el período 2025-2027 (USD)*

Descripción	2025	2026	2027	Total (2025-2027)	Total posterior a 2027
Actividades relativas a los HCFC					
PGEH aprobados	55.205.371	67.960.613	20.630.323	143.796.307	42.486.677
Etapa III del PGEH – Preparación de proyectos	321.000	0	0	321.000	0
Etapa III del PGEH	0	0	23.540.000	23.540.000	23.540.000
Etapa II de los PGEH – Preparación de proyectos	110.900	0	0	110.900	0
Etapa II de los PGEH	1.913.851	2.089.946	2.614.301	6.618.098	4.280.372
Etapa III de los PGEH – Preparación de proyectos	318.340	42.800	0	361.140	0
Etapa III de los PGEH	9.221.502	6.720.339	32.042.872	47.984.713	21.060.383
Etapa IV de los PGEH	0	3.691.000	5.537.000	9.228.000	0
PGEH – Eficiencia energética (decisión 89/6)	3.328.995	558.112	76.000	3.963.107	0
Verificación de los PGEH	588.600	588.600	588.600	1.765.800	0
Subtotal de las actividades relativas a los HCFC	71.008.559	81.651.410	85.029.096	237.689.065	91.367.431
Actividades relativas a los HFC					
PAK aprobados	10.127.716	6.689.529	12.407.090	29.224.335	5.735.507
Control de emisiones de HFC-23 aprobado	519.900	584.100	552.371	1.656.371	1.680.492
Actividades de apoyo para la reducción de HFC	428.000	0	0	428.000	0
Etapa I del PAKP – Preparación de proyectos	321.000	0	0	321.000	0

Descripción	2025	2026	2027	Total (2025-2027)	Total posterior a 2027
Etapa I de los PAK – Preparación de proyectos	3.110.521	926.893	100.000	4.137.413	0
Etapa I de los PAK	24.739.456	16.866.660	54.966.832	96.572.948	40.982.755
Etapa I de los PAK – Inversión	0	339.000	0	339.000	0
Inversión en HFC – Preparación de proyectos	85.600	0	0	85.600	0
Inversión en HFC	0	96.000	0	96.000	0
Demostración de HFC	650.000	0	0	650.000	0
Inversión en HFC-23	0	8.000.000	0	8.000.000	0
Asistencia técnica sobre HFC	678.000	0	0	678.000	0
Subtotal de las actividades relativas a los HFC	40.660.193	33.502.181	68.026.293	142.188.667	48.398.754
Otras actividades					
Eficiencia energética (decisión 94/60)	2.354.000	4.280.000	0	6.634.000	0
Proyecto piloto de eficiencia energética – Demostración (decisión 91/65)	5.370.000	0	0	5.370.000	0
Proyecto piloto de eficiencia energética – Inversión (decisión 91/65)	1.880.000	0	0	1.880.000	0
Inventarios nacionales de bancos de residuos de sustancias controladas – Preparación de proyectos (decisión 91/66)	3.346.247	0	0	3.346.247	0
Subtotal de otras actividades	12.950.247	4.280.000	0	17.230.247	0
Actividades ordinarias					
Fortalecimiento institucional	5.898.152	22.008.918	17.095.016	45.002.085	0
Programa de asistencia al cumplimiento	12.113.777	12.310.330	12.679.640	37.103.747	0
Unidad central	6.641.293	6.083.582	6.126.167	18.851.043	0
Gastos de la Secretaría, del Comité Ejecutivo y de supervisión y evaluación, descontando la contribución del Canadá	8.246.543	7.930.673	7.999.726	24.176.942	0
Tesorería	500.000	500.000	500.000	1.500.000	0
Subtotal de actividades ordinarias	33.399.765	48.833.503	44.400.549	126.633.817	0
Total	158.018.763	168.267.095	197.455.938	523.741.796	139.766.185
Presupuesto indicativo**	321.666.667	321.666.667	321.666.667	965.000.000	
Diferencia	(163.647.904)	(153.399.572)	(124.210.729)	(441.258.204)	

* Incluidos los gastos de apoyo del organismo, donde proceda.

** Basado en el nivel de reposición para 2024-2026 conforme a la decisión XXXV/1.

IV. Otras materias relativas a políticas a seguir

Presupuesto

31. Una vez efectuados los ajustes, los valores de las actividades incluidos en el plan administrativo son USD 441,26 millones inferiores al presupuesto indicativo para el trienio 2025-2027, presuponiendo un presupuesto anual de USD 321,67 millones para 2027, es decir, al mismo nivel que en la reposición de 2024-2026.

32. Se señala que en la 95ª reunión se seguirán debatiendo ciertas materias relativas a las políticas a seguir relacionadas con el financiamiento, entre ellas las directrices de costos para la reducción de HFC. La adopción de directrices relativas al financiamiento de costos en los sectores manufactureros y otros debates políticos en curso en el Comité Ejecutivo, las decisiones recientes en la 36ª reunión de las Partes¹⁵ y el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones del Fondo Multilateral, incluida la de las oficinas

¹⁵ Del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2024, en Bangkok (Tailandia).

nacionales del ozono, pueden comportar la presentación de proyectos adicionales por parte de los organismos a partir de 2025. Las decisiones relativas a todas las cuestiones en la 95ª reunión podrían influir en los valores del plan administrativo en comparación con los niveles presentados para el período 2025-2027.

Actividades presentadas en la 95ª reunión

33. Las actividades de los organismos bilaterales y de ejecución incluidas en los planes administrativos de 2024 que no se presentaron en la 95ª reunión ya se han incluido en el plan administrativo para 2025-2027. Asimismo, los proyectos y actividades presentados en la 95ª reunión pero posteriormente aplazados tras el examen de la Secretaría deberían incluirse en el plan administrativo para 2025-2027.

Otros ajustes a efectuar después de la 95ª reunión

34. El plan administrativo para 2025-2027 se podría seguir ajustando en función de los niveles de financiamiento de las nuevas etapas de los PGEH y los PAK que se aprobarán en principio en la 95ª reunión. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno ajustar el plan administrativo para 2025-2027 basándose en el nivel de fondos para los PGEH y los PAK aprobados en principio en la 95ª reunión.

Proyectos piloto de eficiencia energética (decisión 91/65)

35. El plan administrativo ajustado incluye USD 7.250.000 para 13 países y una región global en 2025. Teniendo en cuenta las aprobaciones efectuadas en la 92ª, 93ª y 94ª reuniones por un monto de USD 5.976.489, las presentaciones efectuadas en la 95ª reunión por un monto de USD 11.633.585 y el valor total del plan administrativo para 2025-2027, que asciende a USD 7.250.000, se estima que la ventana de financiamiento para proyectos piloto de eficiencia energética superará las previsiones en USD 4.860.074; sin embargo, el valor exacto de los saldos restantes en esta ventana de financiamiento debería estar disponible después de la 95ª reunión.¹⁶

36. La decisión 94/60 d) también implicaba que los proyectos de inversión en materia de eficiencia energética, incluidos los de la decisión 91/65, deberían considerarse conforme a la decisión 94/60.

37. La Secretaría proporcionará información actualizada sobre el asunto como parte de un informe sobre el estado de ejecución del plan administrativo consolidado para 2025-2027 del Fondo Multilateral que se presentará en la 96ª reunión.

Eficiencia energética (decisión 94/60)

38. El plan administrativo ajustado incluye proyectos en el marco de la ventana de financiamiento para eficiencia energética conforme a lo dispuesto en la decisión 94/60 por un monto de USD 6.634.000 para cuatro países. Los organismos de ejecución indicaron que continúan deliberando acerca de posibles proyectos que deben tenerse en cuenta en los futuros planes administrativos.

Asistencia técnica sobre HFC

39. El plan administrativo de la República Checa incluía una actividad regional por un monto de USD 198.000 en 2025, para apoyar a países de Europa y Asia Central (EAC) (Albania, Armenia, Macedonia del Norte, la República de Moldova y Turkmenistán) a fin de mejorar las estrategias nacionales en materia de eficiencia energética, gestión del ciclo de vida y cumplimiento de la ley. El objetivo de este proyecto regional es complementar las actividades realizadas en el marco de proyectos nacionales, incluidos los proyectos de eficiencia energética en el contexto de los PGEH, los PAK y los proyectos para preparar

¹⁶ La ventana de financiamiento conforme a la decisión 91/65 debería terminar en la 96ª reunión en 2025.

los inventarios nacionales de bancos de sustancias controladas de desecho. Diversos países han aprobado proyectos (por ejemplo, los PAK), incluidos los relacionados con los inventarios nacionales de bancos de sustancias controladas de desecho, mientras que otros los están preparando actualmente. El proyecto propuesto tiene como objetivo evitar cualquier duplicación con las actividades nacionales aprobadas y centrarse exclusivamente en los aspectos regionales relevantes para el desarrollo de niveles de referencia de eficiencia energética, del etiquetado y de las normas mínimas de eficiencia energética a nivel nacional, así como la infraestructura regional para las estrategias de regeneración, reutilización y eliminación de sustancias controladas. De este modo, se evitará que cada país recopile individualmente información regional como, por ejemplo: las mejores tecnologías disponibles para la eficiencia energética (necesarias para los valores de referencia, el etiquetado y las normas mínimas de eficiencia energética); los países con plantas de regeneración y destrucción existentes, incluidos los costos y los servicios prestados (necesarios para los escenarios del plan de acción); y los países que permiten la importación y el tránsito de sustancias controladas (necesarios para los escenarios del plan de acción). Por lo tanto, se espera que el proyecto propuesto complemente los proyectos en curso y reduzca los costos generales.

40. Los cinco países ya han recibido financiamiento para la preparación de inventarios nacionales de bancos de residuos de sustancias controladas conforme a la decisión 91/66. Sin embargo, este proyecto regional ofrece una visión general de las instalaciones de regeneración o destrucción existentes en los países de EAC, que pueden procesar sustancias controladas originarias de países del artículo 5, la legislación y los requisitos pertinentes para el comercio transfronterizo y de tránsito, así como las tecnologías, las condiciones contractuales y los costos. Los países de EAC necesitan esa información regional para preparar sus planes de acción nacionales, y sería una duplicación de funciones si cada país recopilara dicha información por separado.

41. El estudio documental regional sobre la eficiencia energética de los equipos de refrigeración, climatización y bombas de calor proporcionaría una visión general de los equipos disponibles comercialmente en el mercado en los países de EAC y las mejores tecnologías disponibles, incluidos los costos, la penetración en el mercado y la disponibilidad del servicio técnicos posventa, entre otros aspectos. Los países de EAC necesitan dicha información regional para establecer valores de referencia y unas normas mínimas de eficiencia energética a nivel nacional. Sería una duplicación de funciones si cada país recopilara dicha información regional por separado. De los cinco países, solo Turkmenistán ha recibido financiamiento para un proyecto piloto de eficiencia energética conforme a la decisión 91/65.

42. Asimismo, el proyecto regional también proporciona una evaluación de los enfoques y las mejores prácticas para combatir el comercio ilegal de sustancias controladas en los mercados virtuales de los países de EAC y la viabilidad de utilizar la inteligencia artificial para analizar sistemáticamente esos mercados en busca de ofertas ilícitas de sustancias controladas, posiblemente remitiendo notificaciones automáticas a los funcionarios del Protocolo de Montreal y a los propietarios de los mercados virtuales. La inteligencia artificial podría detectar ofertas ilícitas en diferentes plataformas y en distintos idiomas, analizando fechas, precios, tipo, cantidad y calidad de las sustancias ofrecidas, nombres de empresas, etiquetado, embalaje, fotos, país de origen, país de destino, condiciones de entrega, términos contractuales, información de contacto, etc. La inteligencia artificial podría comparar datos históricos, generar estadísticas y análisis de tendencias, y enviar notificaciones automáticas a los funcionarios del Protocolo de Montreal y posiblemente a los propietarios del mercado virtual, incluyendo capturas de pantalla y una lista de infracciones. En la actividad también se evaluarán las opciones legales para obligar a las plataformas en línea a eliminar dichas ofertas ilícitas. Esta herramienta de supervisión automatizada beneficiaría a los países de EAC y de otras regiones.

43. En la actualidad, no hay ninguna ventana de financiamiento para estos proyectos de asistencia técnica. La Secretaría desearía solicitar orientación al Comité Ejecutivo sobre si dicha actividad podría restablecerse en el plan administrativo para el período 2025-2027.

V. Recomendación

44. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno:

- a) Tomar nota del plan administrativo consolidado del Fondo Multilateral para 2025-2027 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/95/25;
- b) Decidir si:
 - i) Ajustar el plan administrativo según la propuesta de la Secretaría que recoge el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/95/25;
 - ii) Seguir ajustando el plan administrativo:
 - a. Añadiendo al plan administrativo de 2025 los proyectos y actividades aplazadas en la 95ª reunión;
 - b. Teniendo en cuenta los valores aprobados en principio en la 95ª reunión para los planes de gestión para la eliminación de HCFC y los planes de aplicación de la Enmienda de Kigali relativa a los HFC;
- c) Analizar la conveniencia de restablecer la actividad de «apoyo regional a los países de Europa y Asia Central para mejorar las estrategias nacionales sobre eficiencia energética, gestión del ciclo de vida y cumplimiento de la ley» para la República Checa; y
- d) Avalar el plan administrativo consolidado del Fondo Multilateral para 2025-2027 con los ajustes efectuados por la Secretaría y el Comité Ejecutivo, teniendo en cuenta las decisiones pertinentes adoptadas en la 95ª reunión y observando al mismo tiempo que dicho aval no suponía la aprobación ni de los proyectos incluidos en ese plan ni de sus niveles de financiamiento o tonelaje.